



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El estado de confrontación permanente en el que se sume el gobierno nacional está llegando a extremos que resultan nocivos al sistema democrático.

Lo que se ha dado en llamar la guerra contra el multimedios "Clarín" está cobrando víctimas insospechadas, por el sólo hecho de emitir opiniones que no van en línea con las ideas de las autoridades gubernamentales.

Es el caso del ex fiscal de la Cámara Federal que juzgó a las Juntas Militares del autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional".

Por estos días y por el sólo hecho de haber emitido opinión sobre la venta de Papel Prensa y haber criticado la postura del gobierno en esa materia recibió durísimas acusaciones de la señora Presidenta de la Nación Argentina, y de los Ministros Jefe de Gabinete y de Justicia y Derechos Humanos, restándole autoridad moral para opinar y poniendo en dudas su honorabilidad como magistrado y persona de bien, al señalar que fue juez durante la dictadura y estuvo comprometido con la misma.

El propio Ministro de Justicia lo acusó de estar "comprometido con las Juntas Militares" que gobernaron el país.

Sin entrar en los pormenores del entrecruce y sobre las razones de unos y otros, cuestionar a una persona que ha sido reconocida nacional e internacionalmente por sus cualidades humanas y jurídicas y su valentía al asumir la acusación de los militares cuando estos todavía tenían un enorme poder (manifestado y sucesivos intentos de desestabilizar la democracia), restarle crédito moral y asociarlo a lo más siniestro de nuestra historia no afecta tanto al propio Strassera como a nuestra propia identidad y al sistema que con mucho esfuerzo y sacrificio intentamos construir.

En un país donde es necesario rescatar los valores de nuestros prohombres, las de aquellas personas que en sus respectivas disciplinas se destacan, la de aquellos que han luchado por la defensa de los derechos humanos y la vigencia de la verdad, la justicia y el Estado de Derecho, donde debe prevalecer el sistema de premios y castigos, para resaltar las virtudes de los nobles y fustigar la de aquellos que no cumplen con sus obligaciones en los roles en los que deben desempeñarse, no nos podemos dar "el lujo" de descalificar y denostar a quienes son una referencia de la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

sociedad para evitar que se reiteren atrocidades como las que nos han tocado vivir como Nación.

Por ello:

**Autor:** Mario De Rege.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su reconocimiento a la excelsa tarea realizada por el Dr. Julio Cesar Strassera, ex fiscal de la Cámara Federal que juzgó a las Juntas Militares del denominado "Proceso de Reorganización Nacional" y su preocupación por las manifestaciones de integrantes del Poder Ejecutivo Nacional que han puesto en duda su reputación y honorabilidad, por el daño que tal menoscabo produce en el tejido social nacional.

**Artículo 2°.-** De forma.